

POLÍTICA DE IMPLICACIÓN

IBERCAJA GESTIÓN, SGIIC, S.A.

28 de julio de 2021

INDICE

1) INTRODUCCIÓN.....	2
2) OBJETO	3
3) ALCANCE.....	3
4) PRINCIPIOS GENERALES.....	3
4.1) Seguimiento de las inversiones	3
4.2) Diálogo	4
4.3) Ejercicio de voto.....	5
4.4) Conflictos de interés.....	6
4.5) Publicación de información	6
5) GOBERNANZA	6

1) INTRODUCCIÓN

Ibercaja Gestión es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva que integra los factores ASG (ambiental, social y gobernanza) en su proceso de análisis y toma de decisiones de inversión y gestión de riesgos. Asimismo, tiene el mandato de gestión de los fondos de pensiones individuales y de empleo de Ibercaja Pensión. Ambas compañías, Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión, por la relación que las une, son firmantes conjuntamente de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI)¹ y se comprometen, por tanto, a llevar a cabo una gestión activa e incorporar las cuestiones ASG a sus prácticas y políticas de titularidad.

Ibercaja Gestión (en adelante, la Gestora), como representante fiduciario de los intereses de los partícipes, tiene el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La implicación de la Gestora es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo.

Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo. La gestión de la cadena de suministro y relaciones laborales, la relación con los clientes, la gestión energética y cuidado del medio ambiente, la existencia de una cultura de empresa que favorezca la creación de valor, son todos ellos factores ASG que acaban impactando en los resultados financieros de las compañías.

El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extrafinancieros de las empresas en las que invertimos.

El diálogo complementa la actividad de seguimiento en tanto que, a través del flujo de información recíproco, persigue el cambio en el seno de la empresa y que, a su vez, repercutirá en un incremento del valor para el partícipe. Por un lado, los gestores de activos logran un mejor entendimiento de los riesgos y oportunidades ASG a los que las empresas se enfrentan, así como de los procesos, políticas, objetivos y gobernanza que favorecen la creación de valor. Por otro, las empresas llegan a entender mejor las expectativas de los inversores en materia ASG, lo que a su vez promueve la adopción de buenas prácticas empresariales relativas tanto a la gestión de riesgos significativos desde un punto de vista financiero, como a la prevención y mitigación de los impactos negativos en la sociedad y/o medioambiente.

Varios estudios² avalan la generación de valor ligada a la práctica de una política de implicación, bien por la mitigación de la volatilidad, bien por la generación de un extra de retorno sobre el estándar de mercado.

¹ Bajo la denominación de Ibercaja AM.

² Principles for Responsible Investment (2018). How ESG Engagement Creates Value for Investors and Companies-Executive Summary. www.unpri.org/academic-research/how-esg-engagement-creates-value-for-investors-and-companies/3054.article

Dimson, E., Karakas, O. and Li, X (2015). "Active ownership". Review of Financial Studies (RFS), 28(12) <https://ssrn.com/abstract=2154724>

Hoepner, A.G.F., Oikonomou, I., Sautner, Z. et al (2018). "ESG shareholder engagement and downside risk". AFA 2018 paper. <https://ssrn.com/abstract=2874252>

2) OBJETO

El objetivo de la presente política es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de la Gestora en cumplimiento de los requerimientos previstos en el artículo 47.ter de la Ley 35/2003, de 4 noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, introducido por la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017 (Shareholder Rights Directive II – “SRD II”).

3) ALCANCE

La presente política aplica a todos los vehículos y carteras cuya gestión corresponde a la Gestora, salvo aquellos vehículos o clientes que, de forma excepcional, hayan decidido retener el ejercicio de la implicación.

Si bien el citado artículo 47.ter.1 hace referencia a acciones de sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro de la Unión Europea, la Gestora, que actuará teniendo en cuenta la dimensión de su participación en la sociedad y por ser su vocación de inversión de carácter global, ampliará el ámbito geográfico de esta Política de Implicación.

4) PRINCIPIOS GENERALES

4.1) Seguimiento de las inversiones

La Gestora, que pone el foco en el análisis fundamental e integra criterios ASG en la gestión de inversiones, hace sus mayores esfuerzos en observar la evolución del devenir financiero y extrafinanciero de las empresas en las que invierte, dedicando recursos internos y externos. Sin embargo, no puede asegurar que todos los riesgos significativos son identificables o perfectamente susceptibles de ser valorados con la antelación precisa.

La Gestora, en virtud del mandato que tiene encomendado, realizará el seguimiento de las inversiones, en lo referente a estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura de capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo, mediante:

- El análisis de las publicaciones de resultados, cuentas anuales, informes de sostenibilidad, informes integrados, informes de gobierno corporativo, así como noticias que afecten al devenir financiero y extrafinanciero de las compañías, no sólo de aquéllas en cartera sino también de sus comparables en la industria.
- El reparto del seguimiento de las compañías integrantes de los diferentes sectores económicos entre los miembros de los equipos de análisis e inversión.
- El acceso a información financiera y extrafinanciera y al conocimiento de analistas y expertos que ponen a disposición nuestros proveedores de información financiera y extrafinanciera.
- Informes especializados de los departamentos de análisis e inversión de Ibercaja Gestión.
- Participación en foros de inversión.
- Entrevistas con el equipo gestor de las compañías en cartera o susceptibles de ser incorporadas a las carteras de inversión.

En relación al análisis de la información extrafinanciera, la Gestora cuenta con proveedores de reconocido prestigio internacional que le dotan de indicadores y métricas relativas a exposición y gestión de los factores ASG significativos de las empresas en las que invierte, así como a sus impactos

negativos en la sociedad y/o medioambiente. Estos indicadores sirven de base para la integración ASG en el análisis de inversiones e identificación de potenciales actuaciones de implicación.

La Gestora también cuenta con herramientas para el análisis ASG de sus posiciones en fondos de gestoras externas, cuyo seguimiento podría desencadenar potenciales actuaciones de implicación.

4.2) Diálogo

El diálogo es parte integral del proceso circular de integración de riesgos ASG en el análisis y gestión de inversiones en la Gestora y, en este sentido, se asienta en un contexto de propiedad a medio y largo plazo y se alinea con la tesis de inversión basada en el análisis fundamental.

Se entiende que el diálogo tiene como objetivo inducir un cambio positivo en el comportamiento del emisor respecto a la gestión de riesgos ASG, lo que sin duda ha de generar valor para el partícipe.

La Gestora invierte en un elevado número de emisores, por lo que priorizará el diálogo allí donde se estime que redundará en mayor beneficio a sus partícipes.

La Gestora hace un seguimiento y publicará la exposición de su cartera a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, por lo que, en el marco de su Política de Incidencias Adversas sobre factores de sostenibilidad, priorizará el diálogo encaminado a la consecución de una evolución positiva en los indicadores seleccionados.

Si bien el diálogo se puede centrar en la renta variable por la connotación de propiedad y ejercicio del voto, también se podrá hacer extensible a la renta fija corporativa en los casos en que la relevancia del emisor sea significativa.

El equipo ASG de la Gestora, que lidera y coordina la implementación de las políticas ASG, incluyendo la integración ASG en los procesos de inversión, las prácticas de propiedad, la gestión de riesgos y herramientas de reporte, colabora estrechamente con los departamentos de Inversión y Análisis en el diseño del mapa de indicadores propietario para el análisis de factores ASG e incidencias adversas, que a su vez, sirve de guía para potenciales actuaciones de diálogo y voto en materia de sostenibilidad.

La selección e interpretación de dichos indicadores podrá variar en función de la exposición geográfica, sectorial o temática de la solución de inversión. La Gestora reconoce que los siguientes aspectos pueden motivar, en su caso, una aproximación ad hoc por cartera de inversión:

- (i) El grado de avance en materia medioambiental o social no es el mismo en las diferentes áreas geográficas, en consecuencia, la comparación con la mejor práctica debe ajustarse.
- (ii) La existencia de diferentes códigos de gobernanza según país y estructura/composición de los Consejos de Administración, que conduce a una interpretación completa de todos los elementos que la gobernanza abarca.
- (iii) Los factores ASG relevantes y, por tanto, los indicadores que subyacen a su análisis varían en función de la industria o grupo de comparables.

El equipo ASG de la Gestora colabora en la formación interna a través de sesiones específicas relativas a los indicadores que subyacen a los factores ASG, para su incorporación en los procesos de análisis de inversiones y diálogo con las compañías.

Para la articulación, seguimiento y valoración del proceso de diálogo se fijarán objetivos que sirvan de guía en la sucesión de intercambios de información para alentar a las empresas al debido alineamiento con las políticas más adecuadas de gestión de riesgos ASG e incidencias adversas.

La Gestora de manera habitual participa en foros ASG que permiten establecer contactos con diversas compañías, compartiendo conocimiento entre las diferentes gestoras de activos y colaborando en el impulso de la sostenibilidad.

En el supuesto de que el diálogo no obtenga los frutos deseados, la Gestora podrá acordar estrategias que sirvan para que la empresa sea consciente de sus riesgos ASG, tales como mantener reuniones adicionales con el equipo gestor, desinversión de posiciones, inclusión en listas de exclusión, etc.

En su responsabilidad de gestionar las inversiones, la Gestora también podrá recurrir a servicios externos de diálogo que cuenten con una dilatada trayectoria internacional, en los casos y materias que estimen relevantes.

Adicionalmente, la Gestora considera que sus convicciones en materia de sostenibilidad tendrán un mayor impacto a través de la colaboración con otros actores en el mercado financiero y grupos de interés y por ello forma parte en iniciativas de diálogo colectivo, principalmente a través de la plataforma colaborativa del PRI (The PRI Collaboration Platform) y Climate Action100+. La participación en estas iniciativas de diálogo colaborativo permite la actuación coordinada de los agentes financieros y la suma de fuerzas para impulsar medidas en materias trascendentales como los cuatro bloques del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (medioambiente, derechos humanos, derechos laborales y corrupción) o la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Gestora mantiene relación constante con sus actuales proveedores de información extrafinanciera, así como potenciales, con los organismos supervisores, asociaciones sectoriales y otros grupos de interés de las empresas en las que invierte, para evolucionar en el entendimiento de la situación e impactos estructurales de los diferentes sectores económicos, estándares, mejores prácticas y desarrollos normativos en materia de sostenibilidad y gobernanza.

4.3) Ejercicio de voto

El ejercicio del voto es importante para todo socio con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía.

La práctica del voto, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes, así como a la sostenibilidad del medioambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente.

Atendiendo a la Política de Sostenibilidad del Grupo, la orientación del voto apoyará, entre otras, las actuaciones encaminadas a lograr:

- La protección del medioambiente.
- El fomento de la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la protección de los derechos humanos en el seno de la empresa.
- Una gobernanza corporativa capaz de asentar y fortalecer el valor económico de la empresa.

La Gestora se apoya en un asesor de voto independiente (proxy advisor) con alcance global que proporciona asistencia y recomendación acerca del voto en las Juntas generales de las compañías cotizadas. Sin perjuicio del asesoramiento del proxy advisor será la Gestora la que determine en última instancia la decisión final del voto

4.4) Conflictos de interés

La Gestora siempre pondrá por delante los intereses de los partícipes y procurará un trato equitativo entre ellos cuando concurren conflictos de interés durante la ejecución de los contenidos de la presente Política de Implicación.

La Gestora tiene registrado un marco general de gestión de conflictos de interés encuadrado en su documento de Política de Gestión de los Conflictos de Interés, que recoge:

- Una lista de potenciales conflictos de interés.
- Mecanismos administrativos y estructura organizativa adecuada para la prevención, identificación, gestión y control de los conflictos de interés.
- La obligación de comunicación del conflicto de interés al cliente, con carácter previo a la actuación, en caso de que las medidas adoptadas no sean suficientes.

En caso de presentarse un conflicto de interés, la Gestora, como regla general, se abstendrá en la votación en las Juntas de las compañías afectadas (con independencia de la recomendación que en su caso pueda hacerle su asesor de voto), manteniendo su Política de Implicación para el resto de los aspectos.

En caso de que pudiera existir un conflicto de interés potencial, la Gestora actuará sin diferenciación respecto a su Política de Implicación, sin perjuicio de lo que en última instancia determine la Dirección.

4.5) Publicación de información

La Gestora hará pública en su página web, con carácter anual y de forma gratuita, la aplicación de esta Política de Implicación, lo que incluirá, entre otros aspectos, una descripción general de su comportamiento en relación con sus derechos de voto, una explicación de las votaciones más importantes y, en su caso, del recurso a los servicios de asesores de voto.

5) GOBERNANZA

El Grupo Ibercaja ha creado una estructura de gobierno para la gestión de la sostenibilidad y adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, está constituido el Comité de Reputación y Sostenibilidad, creado por Ibercaja Banco para la adaptación del Grupo Ibercaja al entorno normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

Por parte de la Gestora se ha establecido:

- Comité ASG del Grupo Financiero, cuyas funciones son:

- El seguimiento de las políticas de inversión ASG, incluyendo la revisión periódica de la composición de las carteras al objeto de supervisar que los activos en que invierten siguen el mandato ASG.
- Supervisar los aspectos ASG introducidos en el proceso de análisis y toma de decisiones de inversión.
- El seguimiento de las novedades normativas, así como estándares internacionales en lo referente a inversión ASG.
- Velar por el impulso de la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

- Comité Técnico ASG en Gestión de Activos, cuyas funciones son:

- Diseñar y actualizar los modelos de integración de información extrafinanciera en la toma de decisiones.
- Fijar criterios en la interpretación y aplicación de información extrafinanciera.
- Decidir, en última instancia, el catálogo de indicadores objeto de monitorización, así como la prelación y mecanismo de actuación a la hora de gestionar las incidencias.
- Difundir entre gestores y empleados la integración de riesgos ASG en la gestión de activos.
- Participar en actividades de formación fuera de las propias Gestoras, en aras de contribuir a la divulgación de la ISR en la comunidad inversora y entorno académico.

Corresponde a la Alta Dirección aprobar, en su caso, las políticas y manuales de procedimientos que puedan ser necesarios o convenientes para el desarrollo de las disposiciones contenidas en la presente Política.

La Política de Implicación de Ibercaja Gestión será objeto de revisión por el Consejo de Administración, al menos con carácter anual, previo informe del comité Técnico ASG en Gestión de Activos.

La Política de Implicación contenida en este documento será de aplicación a partir del momento de aprobación por el Consejo de Administración.